



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal interino del Departamento de Ciencias Humanistas por jubilación del Prof. Camaño 27/05/25 a 30/06/25 EX-2025-00142287- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La renuncia definitiva por jubilación presentada en EX-2025-00394363- -UNC-AO#CNM por el Docente Camaño, José Ernesto (Legajo N° 32329, DNI 13.372.393), a ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) desde el 01/05/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Camaño, Jose Ernesto (Legajo N° 32329, DNI 13.372.393) revistaba en una (1) hora cátedra (Código 229) en condición de interina por vencimiento de titularidad en el Departamento de Ciencias Humanistas, con disponibilidad horaria por avance del Plan de Estudios 2018.

Que el Docente Montoya, Pastor Eduardo (Legajo N° 32628, DNI 16.500.944) revista en tres (3) horas cátedra (Código 229) en el Departamento de Ciencias Humanistas en disponibilidad horaria, a la fecha en situación de revista de interino por vencimiento de titularidad, tramitado en EX-2024-00248052- -UNC-ME#CNM.

Que se cubrirán parcialmente, tres (3) horas cátedra de Filosofía II (7°A) con las horas detalladas precedentemente.

Que resulta necesaria la designación del personal interino del Departamento de Ciencias Humanistas, correspondiente a cuatro (4) cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en órdenes N° 23 y 25 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2025-00375237-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la designación por cuatro (4) horas cátedra Matemática motivadas por la renuncia por jubilación del Prof. Camaño, Jose Ernesto (Legajo N° 32329), a realizarse por el ciclo lectivo 2025 desde el 27/05/2025.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Ciencias Humanistas, desde el 27/05/2025 hasta el 30/06/2025, o hasta tanto sean previstas por concurso, a:

- Montoya, Pastor Eduardo (Legajo N° 32628, DNI 16.500.944), en una (1) hora cátedra de Filosofía II (7ºA), para incremento de titularidad.
- Diaz, Germán Alejandro (Legajo N° 48130, DNI 33.291.796), en tres (3) horas cátedra de Filosofía I (3ºA).

Artículo 2º.- La presente designación es de carácter excepcional por ya haber prestado servicios el personal docente mencionado en artículo precedente, desde el 27/05/2025 al 31/05/2025 y encomendar a las áreas administrativas la imposibilidad de la liquidación de haberes sin el acto administrativo correspondiente.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.